

AYUNTAMIENTO DE JUSLAPEÑA

Acta del Pleno Ordinario de fecha 29 de Septiembre de 2025

En Marcalain (Juslapeña), a 29 de Septiembre de 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Juslapeña, siendo las 18:00 horas del día indicado se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Sarasa Munarriz, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juslapeña. Asistidos por el Secretario de la Corporación Don Alberto Fernández Ejea.

Asistentes:

Alcalde: D. Francisco Javier Sarasa Munarriz (Txulapain)

Concejales:

Doña Leticia Erro Andueza (Txulapain)

Don Iñaki Ocaña Aldaz (Txulapain)

Doña Itsasne Etxarte Baraibar.(Txulapain)

Don Pablo Rota Arrieta (Juslapeña Aurrera)

Doña Amalia Zabalza Milagro (Juslapeña Aurrera)

Don Joseba Iñaki Fortes Osés.(Juslapeña Aurrera)

1º.-Aprobación Actas anteriores (Acta de 7 de agosto de 2025)

Comenta **el Sr Alcalde** si existe alguna observación al acta de fecha 7 de agosto de 2025.

No hay observaciones.

A continuación se somete a votación, vota a favor Don Francisco Javier Sarasa Munarriz, Doña Leticia Erro Andueza, Don Iñaki Ocaña Aldaz, Doña Itsasne Etxarte Baraibar, Doña Amalia Zabalza Milagros, Don Pablo Rota Arrieta y Don Joseba Iñaki Fortes Osés por lo que queda aprobada el acta de 7 de agosto de 2025.

2º.-Resoluciones de Alcaldía (Resoluciones 46-57 de 2025)

Se adjunta con la convocatoria copia de las resoluciones de Alcaldía de la 46 a 57 de 2025.

3º.- Dar cuenta renuncia del Secretario a su puesto en el Ayuntamiento de Juslapeña y Atetz.

El Concejal Iñaki Ocaña informa lo siguiente:

Con fecha 15 de septiembre de 2025 se presenta por el Secretario instancia en el Ayuntamiento en la que comunica de forma expresa su renuncia a la plaza de Secretario en los Ayuntamientos de Juslapeña y Atetz.

Comunica a su vez que el último día de trabajo es el 30 de septiembre ,es decir 10 días hábiles compartidos con Atetz,y visto que ambos Ayuntamientos constituyen “Agrupación para servirse de un mismo Secretario” Se están realizando las gestiones oportunas para que no haya problemas en cuanto a la contratación del nuevo secretario interino.

Se comunica que se dará cuenta conforme se vayan acordando cosas al pleno.

Toma la palabra el Sr Secretario expone que quiere añadir que el día 10 de septiembre comunicó que inminentemente presentaría su renuncia porque iba a ser nombrado funcionario.

El día 15 de septiembre mediante resolución del Director General de Administración Local se me notificó mi nombramiento lo comuniqué de forma inmediata en ambos Ayuntamientos vía registro telemático.

Comunicó a su vez el día 10 de septiembre que había una lista de contratación para la provisión de plazas de Secretaría y que era importante solicitar una persona con celeridad.

Deja claro que cumplió el plazo legal en la comunicación de su renuncia y está todo en el registro de entrada.

Toma la palabra Doña Amalia Zabalza Milagros comenta que es así tal y como se desprende de los escritos presentados y repasadas las fechas.

Pregunta Doña Amalia si se ha solicitado ya Secretario porque el viernes en salidas no había nada y como se decía en la propuesta que se están realizando gestiones y desde el día 10 que sabe de la Renuncia del Secretario.

Comenta doña Amalia que hay una entrada del Ayuntamiento de Atetz que data del miércoles pidiendo de forma expresa que nos diésemos celeridad.

Contesta el Sr Alcalde que ya hemos hablado con ellos y hemos mandado información justamente hoy.

Pregunta Doña Amalia que información.

Le contesta el Sr Alcalde la solicitud de designación de un nuevo Secretario.

Pregunta Doña Amalia si esto no se podía haber pedido antes ,a lo que contesta **el Sr Alcalde** que estábamos haciendo unas gestiones.

Por todo ello la corporación se da por enterada de que el Secretario Alberto Fernández Ejea, ha presentado por escrito su renuncia expresa a la plaza de Secretario de las Ayuntamiento de Juslapeña y Atetz el día 15 de septiembre de 2025

4º.-Ruegos y Preguntas

-Toma la palabra Doña Amalia en relación con los caminos quiere saber el camino de Belzunce a Marcalain .Quiere saber si Marcalain asume su parte a lo que contesta el Alcalde que sí.

Pregunta por el camino Osinaga-Osacar. Expone que le están trasladando que se está haciendo el camino Larrayoz Osinaga.

Le contesta **el Alcalde** que sí que están limpiando los montes, para prevenir los incendios están pasando una buldócer por los montes. Para poder así hacer el plan anti incendios. Le contesta el sr Alcalde que ese camino es a cargo del Ayuntamiento.

Pregunta Doña Amalia si también se ha hecho de Larrayoz a Marcalain a lo que contesta el Alcalde que si. Todavía no sabe el Alcalde si es con cargo al Ayuntamiento.

-Continúa Doña Amalia señalando el tema de Ollacarizqueta que está en el Defensor del pueblo. Piden arreglar un camino y se contesta que para eso esta lo recaudado por el impuesto de los vehículos que se les da.

Señala **Doña Amalia** que al concejo de Ollacarizqueta no se le ha contestado nada en año y medio y ahora van al Defensor del Pueblo y el argumento que se les da es que se ha destinado el 50% de lo recaudado por los vehículos de Tracción mecánica.

Dice Doña Amalia que luego piden el arreglo de una calle y también el 50%.

Doña Amalia tenía entendido que esa cantidad se destinaba a los concejos para financiar sus gastos ,asuntos de su competencia.

Reitera Doña Amalia que las calles es un tema del Ayuntamiento independientemente les demos el 50% de los vehículos.

Toma la palabra el concejal Iñaki Ocaña expone que se quiere hacer una reunión con todos los concejos,la mayoría de los concejos han asumido parte del 15% de lo no auxiliable en el pil entonces para ver que se decide o todo o nada.Si se sigue subvencionando el 15% o no.

Dice Doña Amalia que ese dinero que se da a los concejos no era específicamente para sufragar gastos de pavimentación .Era para financiar gastos varios de los concejos.

Deja claro Doña Amalia que según la ley el Ayuntamiento es el competente para el arreglo de las calles.

-Quiere saber Doña Amalia como va a quedar el Ayuntamiento .

El Secretario renuncia a su plaza. Todo apunta a que la designación de un sustituto tardará.

Quiere saber cómo va a quedar el funcionamiento del Ayuntamiento. No tenemos Orve ,no tenemos arquitecto urbanista municipal.

Hay un señor contratado por el Alcalde que hace las veces de técnico municipal que a su vez esta estudiando como modificar el plan.

Expone Doña Amalia ,que hay que cerrar cuentas ,hacer plenos,convocatorias ,actas.

Hay que hacer certificados varios. Libramientos etcc..

Reseña que tampoco tenemos un asesor jurídico externo.

Dice Doña Amalia que tenemos varios recursos por resolver y quejas varias,una en el consejo de Transparencia .

Todo esto tiene unos plazos para contestar. Quiere saber como va a funcionar el Ayuntamiento.

Pregunta Doña Amalia como ha quedado el tema del Transporte público. Dice Doña Leticia que llamó al Gobierno de Navarra y que va para largo.

Contesta el Sr Alcalde que tenemos que contratar un abogado para que nos informe de las cosas pendientes mientras no se contrata otro secretario.

Dice el Alcalde que hablará con Araujo de Ulzama o la de Berrioplano para el tema de los plenos.

Pregunta Iñaki Fortes como está el tema del Plan de Incendios. Le contesta el Alcalde que hay que definir la creación de una balsa y arreglar caminos.

Pregunta Doña Amalia si hay una memoria ,un plan.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las 19:10 horas levantándose la presente la cual certifico.

